FICHA TÉCNICA
REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DEL SIGMAN 3G

ÍTEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	GARANTÍA MÍNIMA (AÑOS)	LUGAR DE ENTREGA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	MÍNIMA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DEL SIGMAN 3G	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLINICO SIMMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN COTIZACION Se realizará el mantenimiento a todo costo de las labores a realizar: • Limpieza externa e interna general • Verificación de voltajes si el equipo así lo requiere • Verificación física del punto de cableado. • Ajuste y calibración general del simulador Incluye: • Bolsa de pulmón (paquete de 2). • Bolsa de respiración espontanea (paquete de 4). • Reservorio. • Baterías (2). • LLEAP Software License. • Monitor de paciente. • Laptop Instructor. • USB HD Web Cam. • Conector USB para auriculares + micrófono. • Incluye visita de técnico certificado de casa matriz Con guía rápida de manejo en formato digital, registro de importación (si aplica), ficha técnica original con traducción simple al español.	03 MESES	Dirección de Medicina Aeroespacial (DIMAE) – Subdirección Científica (SUCAE) – Entrenamiento Fisiológico-DIMAE-Comando Aéreo de Transporte (CATAM) Avenida el Dorado puerta 6, DIMAE. Bogotá D.C. Colombia de Lunes a Viernes desde 08:00 a 16:30 horas. (CATAM-Bogotá D.C.)	42000000	13

1. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

- El personal que asista a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico sigman 3g deberá portar los distintivos de la empresa y su respectivo uniforme que los identifique.
- Se debe enviar con mínimo 24 horas de anticipación al correo de ever.buitrago@fac.mil.co la información de nombre completo del conductor con su número de cédula, placa vehículo, color, marca y portar los documentos personales y los papeles del vehículo que se encuentren vigentes.
- Los horarios de atención son de Lunes a Viernes (días hábiles) desde las 08:00 hasta las 16:30 en las instalaciones del Comando Aéreo de transporte (CATAM) avenida calle 26-aeropuerto el dorado-puerta 6.

- Se debe hacer previa coordinación al menos de 48 horas con el supervisor del contrato para poder realizar los trámites administrativos y permisos de seguridad correspondientes.
- El contratista deberá efectuar el transporte y entrega de los equipos en el lugar de entrega en las instalaciones del Comando Aéreo de transporte (CATAM) avenida calle 26-aeropuerto el dorado-puerta 6-DIMAE.
- Los repuestos suministrados deberán cumplir con la marca correspondiente (LAERDAL), cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para los instructores.
- Entregar los documentos de importación y de legalización de los equipos y repuestos,si llegara al caso.
- Brindar la garantía mínima requerida en la ficha técnica en los sitios de destinación (descritos en el Ficha Técnica). Además, estar en capacidad, si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio total del bien, objeto de la presente contratación, esta deberá hacerse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de haberse presentado tal anomalía.
- Suministrar la guía rápida de manejo y manuales, en idioma original y una copia en traducción simple al español, dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación.
- En caso de requerirse en función de la complejidad de las características técnicas del equipo y de acuerdo con solicitud del supervisor, el contratista brindará durante el periodo de garantía, capacitación en cuanto a su manipulación, operación y cuidado al personal que opere los equipos a adquirir.
- Tener disponibilidad de tiempo para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico sigman 3g.
- Tener cordialidad y acatar las políticas de seguridad de la unidad de CATAM y DIMAE.
- El profesional, tecnólogo y técnico que vaya a realizar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico sigman 3g, debe ser idóneo, tener vigente y mostrar la certificación por la LAERDAL.
- El contratista debe garantizar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador clínico sigman 3g a todo costo, de las siguientes labores a realizar:
-
 - Limpieza externa e interna general
 - Verificación de voltajes si el equipo así lo requiere
 - Verificación física del punto de cableado
 - Ajuste y calibración general del simulador
-

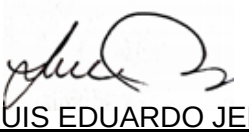
- Bolsa de pulmón (paquete de 2),
- Bolsa de respiración espontanea (paquete de 4).

- Reservorio, Baterías (2),
- LLEAP Software License,
- monitor de paciente,
- Laptop Instructor,
- USB HD Web Cam,
- Conector USB para auriculares + micrófono
- Incluye visita de técnico certificado de casa matriz

- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente



MY. LUIS EDUARDO JEREZ PALACIOS
GERENTE DEL PROYECTO



T1. SALAMANCA LOPEZ HELBERTH RAFAEL
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR